

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00139-00

ACCIONANTE: HECTOR ENRIQUE OSPINA Y HERNANDO ORDOÑEZ

ACCIONADOS: CORPABANCA COLOMBIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día 29 de septiembre a las tres de la tarde no se llevo a cabo por el cumulo de trabajo del Despacho. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 2 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre dos de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, y para la realización de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, Lectura de Fallo en Audiencia Concentradas que se llevara cabo en los procesos 2022-0319 y 2022-00275, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M) DEL DIA TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO-

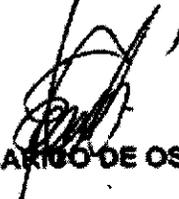
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2019-00293-00

ACCIONANTE: ERIKA E. BERMUDEZ SOTO

ACCIONADOS: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIAS.A., BBVA COLOMBIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que las entidades ya dieron cumplimiento a lo solicitado por el despacho. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 2 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre dos de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, y para la realización de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, para presentar Alegatos finales, se señala la hora de las CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M) DEL DIA DOCE (12) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO-

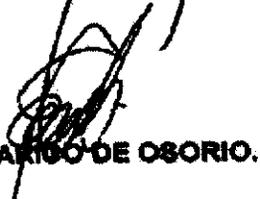
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2023-00039-00

ACCIONANTE: CRISTIAN ALEXIS ALBA SERRANO

ACCIONADOS: COLEGIO MILITAR GENERAL GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandada no subsano el defecto señalado en auto de agosto veintinueve del presente año y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 2 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre dos de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido subsanada el defecto de demanda señalado en auto de agosto veintinueve del presente año, por la parte demandada, continúese con el trámite del proceso.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Trámite, si fuere necesario, se señala la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DIA CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2023-00167-00
ACCIONANTE: LUZ MILBIA CAMACHO MEDINA
ACCIONADOS: POSITIVA S.A. Y ALEXANDER MOJICA LOBO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, Informado que las partes demandadas **POSITIVA S.A.**, y el demandado **ALEXANDER MOJICA LOBO**, **DIERON CONTESTACION** a la demanda dentro del termino concedido para ello. Igualmente le informo que la **Agencia Nacional del estado** y el señor **Ministerio Publico**, no dieron **Contestación** a la demanda y el termino esta vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 2 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre dos de dos mil veintitrés.

Téngase a la doctora **ROCIO BALLESTEOS PINZON**, abogada titulada portadora de la cedula de ciudadanía No. 63.436.224 de Vélez (Sder) y T.P. No. 107.904 del consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, que hace la doctora **ROCIO BALLESTEROS PINZON**, a nombre de su poderdante **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, demandada en el presente proceso.

Téngase al doctor **DAVID LISANDRO JACOME SANCHEZ**, abogado titulado portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 5.468.654 y T.P. No. 1390.824 del Consejo superior de la Judicatura, como apoderada especial del **ALEXANDER MOJICA LOBO**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, que hace el doctor **DAVID LISANDRO JACOME SANCHEZ**, **A NOMBRE DE SU PODERDANTE ALEXANDER MOJICA LOBO**, demandada en el presente proceso.

No habiendo sido contestada la demanda por la **Agencias Nacional del Estado**, el **Ministerio Publico**, sin necesidad de nueva citación

Para la realización de la **Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite** y **Segunda Audiencia de Tramite**, se señala la hora de las **OCHO Y TREINTA DE**

LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DIA SIETE (07) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

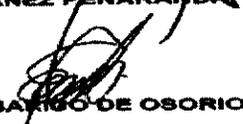
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁNEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.